

¿Cómo solicito la grabación de la audiencia?

- Si desea escuchar la audiencia antes de redactar su apelación, utilice este formulario para solicitar una copia de la grabación.

OATH The Environmental Control Board
A Division of the Office of Administrative Trials and Hearings

ECB Appeals
88 John St., 10th Floor
New York, NY 10038
Telephone: (212) 438-0824
Fax: (212) 438-0714

REQUEST FOR APPEAL EXTENSIONS AND HEARING RECORDINGS

YOU MAY USE THIS FORM TO REQUEST:

- MORE TIME TO APPEAL; OR
- THE AUDIO RECORDING OF THE HEARING IN ORDER TO REVIEW BEFORE APPEALING.

MAIL THE COMPLETED FORM TO:

- ECB AT THE ADDRESS ABOVE; AND
- THE ENFORCEMENT AGENCY RESPONSIBLE FOR THE VIOLATION.

(Parte superior de la solicitud para extensiones de apelaciones y registros de audiencias)

- Si se concede su solicitud, obtiene 20 días adicionales (se conoce como “una extensión”) después de que reciba la grabación para presentar su apelación.
- Solicitar una extensión no le da más tiempo para pagar la multa. Todavía tiene que pagar la multa en un plazo de 20 días a partir de la fecha de envío por correo de la Decisión.

¿Quién decide sobre su apelación?

- Los miembros de la Junta deciden su apelación. Los miembros de la Junta incluyen:
 - Ciudadanos particulares como usted
 - Representantes de agencias de la ciudad que emiten infracciones
- La agencia que le cobró la infracción nunca tiene parte en la decisión de su apelación.
- ECB le enviará por correo la decisión, en un período de 180 días después de recibir su apelación.

¿En dónde puedo encontrar ayuda en línea?

- Los formularios de ECB los encuentra en www.nyc.gov/oath.
- Para averiguar lo que ECB ha decidido en casos como el suyo, visite la sección de *Legal Resources (Recursos legales)* del sitio web de ECB y haga clic en *ECB Decisions (Decisiones de ECB)*.



OFFICE OF ADMINISTRATIVE TRIALS AND HEARINGS
Hearings Division

ECB Hearings

Unidad de apelaciones de la Junta de control ambiental

¿Debo apelar?

- La decisión:

- ¿se basa en información incorrecta?
- ¿no toma en cuenta algo que se presentó en la audiencia?
- ¿interpretó incorrectamente el significado de la ley?

Si es así tiene derecho a apelar.

No estar conforme con el pago de la multa no es motivo para apelar.



¿Cómo presento una apelación?

PASO 1

La forma más fácil de apelar es utilizar nuestro formulario de solicitud en línea. Puede encontrar el formulario en línea en www.nyc.gov/oath El uso de este formulario le ayudará a presentar su apelación de manera correcta. Si no quiere apelar en línea, lo puede hacer con el formulario de solicitud de apelación de ECB. Puede obtener una copia del formulario en cualquier oficina de ECB o en el sitio web.

(Parte superior de una Solicitud de apelación)

PASO 2

ECB tiene que recibir la apelación en un plazo de **30 días** de la fecha de envío por correo de la Decisión y orden (Decision & Order). La fecha está en la parte inferior de la Decisión y orden.

(Parte superior de la Decisión y orden)

(Fecha de envío por correo en la parte inferior de la Decisión y orden)

PASO 3

Tiene que pagar la multa en un plazo de **20 días** a partir de la fecha de envío por correo de la Decisión y orden (Decision & Order).

“Pagar de la multa” significa que usted:

- Paga el monto total o
- Establece una fianza prometiendo el pago del monto total o
- Solicita una exención por dificultades financieras cuando presenta su apelación.*

(2.ª página de la Solicitud de apelación)

*Adjunte los documentos que respaldan su solicitud de exención. Por ejemplo, envíe las dos primeras páginas de su declaración de impuestos.

PASO 4

Redacte su apelación.

Utilice el espacio proporcionado en el formulario de Solicitud de apelación de ECB para redactar su apelación.

(1.ª página de una Solicitud de apelación)

PASO 5

(a) Si envía su apelación por correo, envíe una copia de la apelación completa a la agencia responsable por la infracción. La copia le da a la agencia la oportunidad de responder.

● Puede encontrar la dirección de la agencia en el reverso de la Decisión y orden.

(b) Si envía su apelación por correo, envíe a ECB la prueba de que también se envió una copia de la apelación a la agencia responsable por la infracción.

● Esto lo puede hacer al marcar la casilla en la parte de abajo de la página dos (2) del formulario de solicitud de ECB.

(2.ª página de la Solicitud de apelación)